



**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
DE INSTALADORES Y MANTENEDORES**

C/ Madrid, 66 VITORIA-GASTEIZ

☎ 945 286 962

**afogasca@afogasca.es
www.afogasca.es**

Individualización de consumos de calefacción central.

Un reparto equitativo del coste en sistemas de calefacción central.

Consigue gratis una sencilla guía dirigida a usuarios, presidentes de comunidades y administradores de fincas.

Los titulares de instalaciones térmicas centralizadas tienen la obligación de instalar contadores individuales, o repartidores de costes, que midan el consumo de energía térmica de cada consumidor.

Los medios de control de consumos que deben instalarse junto con los equipos de contabilización individualizada deben permitir el corte automático del suministro.

Los contadores individuales y los repartidores de costes de calefacción permiten distribuir los costes económicos de un sistema de calefacción central entre las viviendas, para que cada vecino pague equitativamente.

ZONAS CLIMÁTICAS																								
	≤ 50 m	51 100 m	101 150 m	111 200 m	201 250 m	251 300 m	301 350 m	351 400 m	401 450 m	451 500 m	501 550 m	551 600 m	601 650 m	651 700 m	701 750 m	751 800 m	801 850 m	851 900 m	901 950 m	951 1000 m	1001 1050 m	1051 1200 m	1251 1300 m	≥ 1301 m
Territorio																								
Araba	D1												E1											
Bizkaia	C1					D1																		
Gipuzkoa	D1							E1																

FECHAS LIMITE PARA OBTENER PRESUPUESTO			
Nº viviendas del edificio	Zona climática C	Zona climática D	Zona Climática E
20 viviendas o más	1/12/21	1/7/21	1/2/21
Menos de 20 viviendas	1/2/21	1/12/21	1/7/21
Otros usos diferentes de vivienda	1/2/21	1/2/21	1/2/21

FECHAS LIMITE PARA REALIZAR LA INSTALACION			
Nº viviendas del edificio	Zona climática C	Zona climática D	Zona Climática E
20 viviendas o más	1/3/23	1/10/22	1/5/22
Menos de 20 viviendas	1/5/23	1/3/23	1/10/22
Otros usos diferentes de vivienda	1/5/22	1/5/22	1/5/22



PIDE TU GUÍA EN:

